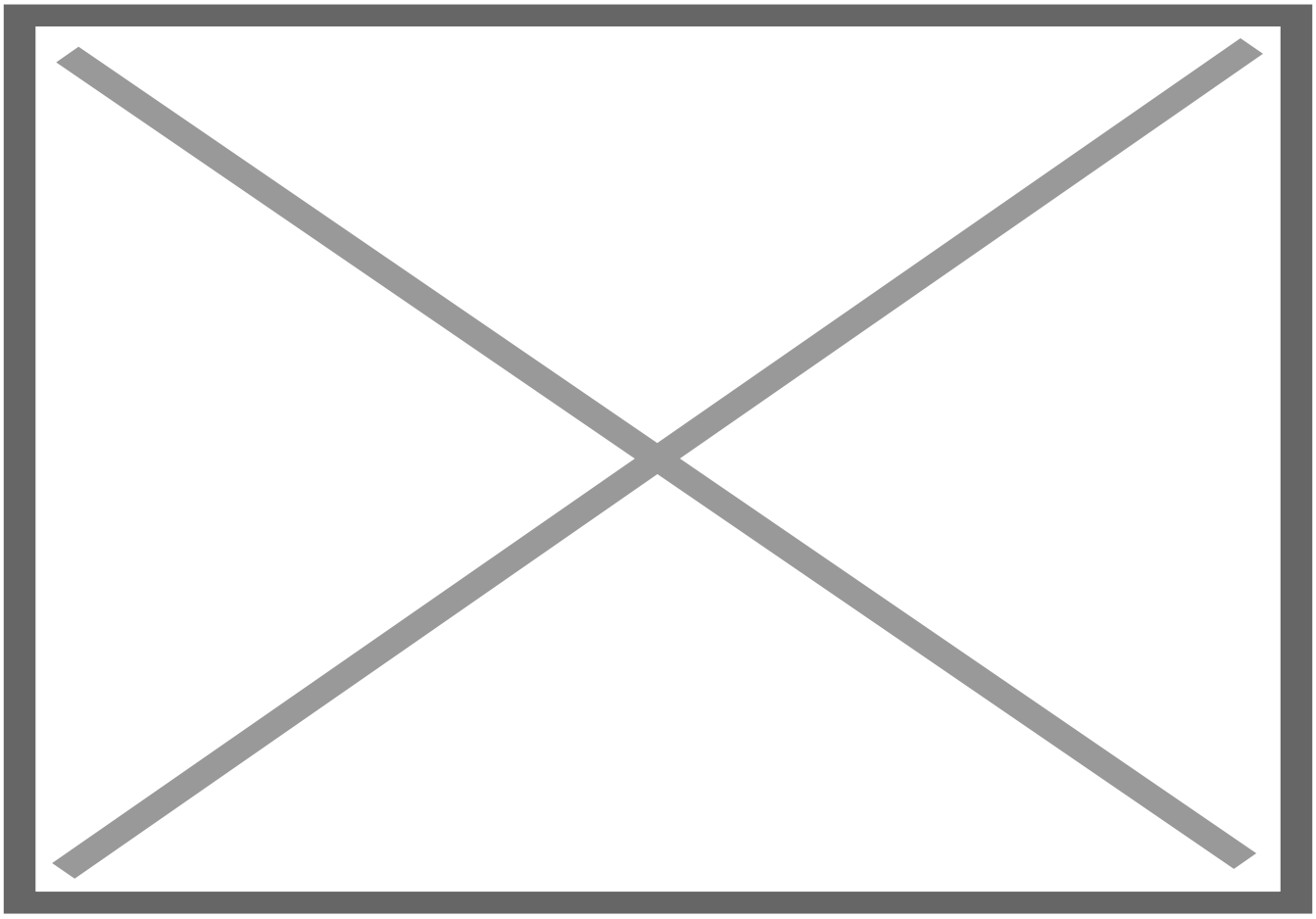
# Organización administrativa y financiera



El **Presidente** es responsable del buen funcionamiento del Consejo y dirige sus trabajos. Junto con la Mesa, el Presidente define las grandes orientaciones estratégicas y ejes de desarrollo del Consejo. Es él quien convoca a la Mesa, cuyas reuniones preside y para las que establece el orden del día,  y las asambleas plenarias. El Presidente es elegido mediante votación secreta por todos los consejeros reunidos en sesión plenaria.

La **Mesa**, órgano colegial de dirección, es responsable del funcionamiento corriente de los trabajos del Consejo. Está formada por el Presidente y dieciocho miembros: seis vicepresidentes, dos administradores, cuatro secretarios y seis vocales.

El **Secretario General**, nombrado por el Gobierno según propuesta de la Mesa, participa en las deliberaciones de la Mesa y organiza, bajo la autoridad del Presidente, los trabajos de las secciones y dirige a los funcionarios que se ocupan de los servicios. El CESE está organizado administrativamente en cuatro direcciones, bajo la autoridad del Secretario General:

*La **Dirección de Servicios Administrativos y Financieros** garantiza el buen funcionamiento de la institución encargándose de los servicios de apoyo (logística, seguridad, servicio informático, etc.).*

*La **Dirección de Servicios Legislativos y Económicos** participa en la organización y la buena marcha de los trabajos realizados por los miembros del CESE.*

*La **Dirección de Comunicación** organiza y pone en marcha la promoción de los trabajos y las misiones del CESE.*

*La **Dirección de Relaciones Internacionales**.*

© - copyright CESE - Novembre 2026